INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., veinte (20) de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2011-254, informando que el expediente se encuentra en secretaría a espera de impulso de las partes.

HUGO SANABRIA SALAZAR

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede da cuenta el Despacho que mediante auto del treinta (30) de septiembre de 2015, se ordenó que permanezca el expediente en secretaría en espera de impulso de las partes, sin embargo, a la fecha no se avizora trámite alguno.

Por lo anterior se **REQUIERE** a las partes involucradas a fin de dar cumplimiento al numeral 2° del auto en mención, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 30 del C.P.T y la S.S.

Notifiquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 15/04/2024

Por ESTADO ${\bf N}^{\circ}$ **40** de la fecha fue notificado el auto anterior.

HUGO SANABRIA SALAZAR Secretario